



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de octubre de 2009

número 81

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 345/2009	No Contencioso	Sergio Aureliano Narro de la Fuente	(3ª Pub)	3
Exp. 1586/2009	No Contencioso	Rodolfo Cortés de León	(3ª Pub)	3
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Benjamín de León López	(3ª Pub)	3
Exp. 1659/2009	Sucesorio Intestamentario	Jesús Aguillón Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 1625/2005	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	4
Exp. 928/2007	Ordinario Mercantil	Juan Ángel Ulises Salazar Taméz	(3ª Pub)	4
Exp. 49/2009	Divorcio Necesario	Ariel Bernardo Salazar Celestino	(3ª Pub)	5
Exp. 316/2009	Sucesorio Intestamentario	Antonia Veloz Chávez	(2ª Pub)	5
Exp. 944/1998	Ordinario Civil	José Luis del Bosque Valdés	(2ª Pub)	5
Exp. 218/2006	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	6
Exp. 1415/2008	Ordinario Civil	Fernando Peña Silva	(2ª Pub)	6
Exp. 1197/1998	Ejecutivo Mercantil	Luis Fernando Elizondo Ramos	(2ª Pub)	6
Exp. 410/2000	Ordinario Civil	Sergio Alberto de la Peña Guajardo	(2ª Pub)	6
Exp. 1255/2005	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(2ª Pub)	7
Exp. 971/2002	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	7
Exp. 434/2009	Ejecutivo Civil	Armando Castillo Galindo	(2ª Pub)	8
Exp. 1163/2004	Ordinario Mercantil	Gonzalo Valdés López	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Juanita Saucedo Frías	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	José Juan Cuevas Vázquez	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Martín Reyes Zamora	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	María del Socorro Moreno Orzúa	(1ª Pub)	9
Exp. 1719/2009	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Gómez Vidal	(1ª Pub)	10
Exp. 122/2009	Sucesorio Intestamentario	Juan Mesa Carranza	(1ª Pub)	10
Exp. 895/2009	Sucesorio Testamentario	Margarita Ruvalcaba Medina	(1ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Arias Nájera	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Fernando Rodrigo de la Garza Cárdenas	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Petra Tovar Gutiérrez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Antonio Guillermo Lucio	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ma. Evarista Enríquez Ibajes	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Angélica Bernal Sánchez	(1ª Pub)	12
Exp. 381/2009	Rectificación de Acta	María del Carmen Rocha Cavazos	(1ª Pub)	12
Exp. 919/2009	Rectificación de Acta	Ernestina Esquivel de la Rosa	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1232/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Francisca Niño Bustos	(2ª Pub)	13
Exp. 1097/2009	Apeo y Deslinde	Eleazar Payan Casillas	(2ª Pub)	13
Exp. 658/2008	Declaración de Ausencia	Guillermina Burciaga Ramón	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Ad perpetuam de Dominio	René Cantú Garza	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Ad perpetuam de Dominio	Mónica Rodríguez Palacios	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Ad perpetuam de Dominio	Beatriz Cepeda Villarreal	(1ª Pub)	16
Exp. 1012/2009	Sucesorio Intestamentario	Abigail Carreón Corona	(1ª Pub)	16
Exp. 1514/2009	Sucesorio Intestamentario	Mario Ojeda Zúñiga	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hipólito Luna Rivera	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emma González Ramos	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Francisco González Vidriales	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvia Hortensia Gómez Rivera	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ibarra González	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Martínez Alonzo	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Noemí Magallán Rocha	(1ª Pub)	20
Exp. 499/2007	Ordinario Civil	Ricardo Sala Núñez	(1ª Pub)	21
Exp. 873/2008	Rectificación de Acta	José Hernán Esquivel Medina	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 563/2009	No Contencioso	Francisco Ortiz Carrera	(3ª Pub)	21
Exp. 619/2009	Ordinario Civil	Roberto Morris Spence Fennell	(2ª Pub)	22
Exp. 607/2009	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Obregón Cedillo	(1ª Pub)	22
Exp. 611/2009	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Campos Guijarro	(1ª Pub)	22
Exp. 609/2009	Sucesorio Intestamentario	Cresencio Sánchez Linares	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Mercedes González Esparza	(1ª Pub)	23
Exp. 837/2009	Rectificación de Acta	José Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 148/2008	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional S.A. de C.V.	(1ª Pub)	24
Exp. 578/2008	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional S.A. de C.V.	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 514/2009	Sucesorio Intestamentario	Micaela Ortiz Romero	(2ª Pub)	25
Exp. 970/2009	Sucesorio Intestamentario	Ma. Esther Castro Estrada	(2ª Pub)	25
Exp. 947/2009	Ordinario Civil	Luis Fernando Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	26
Exp. 791/2009	Ordinario Civil	Gloria Hernández Salazar	(2ª Pub)	26
Exp. 814/2008	Ordinario Civil	Alfredo González Madera	(2ª Pub)	26
Exp. 821/2009	Ordinario Civil	Aída Rubio Vélez	(2ª Pub)	27
Exp. 765/2009	Ordinario Civil	Eulalia Ramírez Balderas	(2ª Pub)	27
Exp. 517/2008	Materia Mercantil	Germán Guillermo Rodríguez Islas	(2ª Pub)	27
Exp. 1193/2008	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Correa de la Torre	(1ª Pub)	28
Exp. 835/2009	Sucesión Especial Intestamentaria	Juan Morales Godines	(1ª Pub)	28
Exp. 618/2009	Rectificación de Acta	Carlos González Medrano	(1ª Pub)	29
Exp. 756/2009	Rectificación de Acta	Aída Sánchez Rentería	(1ª Pub)	29
Exp. 845/2009	Rectificación de Acta	Jessica Janeth Huerta Domínguez	(1ª Pub)	29
Exp. 729/2009	Rectificación de Acta	Jorge Amaya Martínez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 821/2006	Ordinario Civil	Paulino Silva Aguirre	(2ª Pub)	30
---------------	-----------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 404/2009	Especial de Usucapión	Cresencia Armijo Arévalo	(3ª Pub)	30
Exp. 451/2009	Procedimiento Especial	Francisca Torres García	(3ª Pub)	31
Exp. 453/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Alejandrina Álvarez Vaquez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **345/2009**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO POR USUCAPION promovido por SERGIO AURELIANO NARRO DE LA FUENTE, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en ciudad y en la Tabla de Avisos de juzgado por tres veces de siete en siete días convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, además se ordena fijar los correspondientes edictos en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad y en la Dirección Estatal de Catastro según lo previene el artículo 701 fracción III del indicado cuerpo de leyes. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 15-29 SEP Y 9 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **1586/2009** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPION, promovido por RODOLFO, ALICIA Y DIAMANTINA de apellidos CORTÈS DE LEÓN, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, público y a título de dueño la propiedad consistente: 3 LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE JAME MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE EL PRIMERO DE 379.87 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 13.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL SUR MIDE 9.90 METROS Y COLINDA CON DIAMANTINA CORTÈS DE LEÓN; AL ORIENTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON RODOLFO CORTÈS DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 33.92 METROS Y COLINDA CON BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN; EL SEGUNDO MIDE 430.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.40 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL SUR MIDE 11.90 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO CORTÈS DE LEÓN; AL ORIENTE MIDE 30.05 METROS Y COLINDA CON MANUEL DE LEÓN DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON ALICIA CORTÈS DE LEÓN; EL TERCERO CON UNA SUPERFICIE DE 309.57 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 11.90 METROS Y COLINDA CON BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN Y ALICIA CORTÈS DE LEÓN; AL SUR MIDE 10.60 METROS Y COLINDA CON CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE; AL ORIENTE MIDE 28.00 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO CORTÈS DE LEÓN; AL PONIENTE MIDE 27.21 METROS Y COLINDA CON GILBERTO DE LEÓN DE LEÓN Y URBANO GARCÍA. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. DOY FE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 15-29 SEP Y 9 OCT**LIC. HELIODORO GARCÍA GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ, NOTARIO PUBLICO No. 24, con domicilio en la calle Arce número 301, Colonia Del Valle, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, TEL: 4-36-54-91 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. BENJAMIN DE LEÓN LÓPEZ.- se señalaron las 13:00 (trece horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. BENJAMIN DE LEÓN LÓPEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en la localidad de Escobedo, municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 1125.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias: al norte en limita con calle Principal (Hidalgo); al sur limita con Elías Rodríguez Torres; al oriente limita con Adalberto De León Ledezma y; al poniente limita con José Sánchez Galindo. Hago saber lo anterior con fundamento en la

fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2009.

LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
 (RÚBRICA) 18-29 SEP Y 9-OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1659/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS AGUILLON RODRIGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 22 SEP Y 9 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **1625/2005**, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ahora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de REYNALDO MARTÍNEZ LEZA Y OTRA, señaló las: LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo sobre del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO, MARCADO CON EL NUMERO 39, DE LA MANZANA D, DE LA CALLE 8 DE MAYO DEL FRACCIONAMIENTO PROVIVIENDA DE ESTA CIUDAD, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 18.70 metros, con lote 38; al Sur 18.70 metros con lote 40; al Oriente 8.35 metros con calle ocho de mayo y al poniente 8.35 con lote 32, inmueble inscrito en el Registro Público de Saltillo, bajo la Partida 27489, Foja 60, Libro 37, Sección I, de fecha 30 de abril de 1992, valuado en autos en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) sin sujeción a tipo, publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación, así como en el Periódico Oficial del Estado, que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 9 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **928/2007**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, Apoderado de BBVA BANCOMER, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de FULGENCIO AVENDAÑO GUTIERREZ y NATIVIDAD OSORIO DE VALLE; hace constar que en auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil nueve se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 221, de la calle F, que se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana número 14 del fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con una superficie de 133.84 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 28425, libro 285, sección I, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros y colinda con calle F; AL SUR en 7.00 metros y colinda con lote 35; AL ORIENTE en 19.12 metros y colinda con lote 9; y AL PONIENTE en 19.12 metros y colinda con lote número 11; en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció ARIEL BERNARDO SALAZAR CELESTINO, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a BEATRIZ ROCHA VIVAR, dentro de los autos del expediente 49/2009, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó su emplazamiento, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación; haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor invoca como causales de divorcio, las contenidas en las fracciones IX y XIV del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS y que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a Treinta (30) de Junio de 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente 316/2009, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS VELOZ PINALES Y FELIPA CHÁVEZ SANTANA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ANTONIA VELOZ CHÁVEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 944/1998, RELATIVO, AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR el LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES y OTRO, en contra de HUMBERTO JAVIER RODRIGUEZ BUSTOS, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las TRECE HORAS DEL DIA TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 10, ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Las Torres de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 6400, foja 218, libro 24-D, sección I, de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 18.00 metros y colinda con lote 16-A; suroeste mide 3.90 metros y colinda con calle Ulises; al noreste mide 3.90 metros y colinda con límites del sector; y, al poniente mide 18.00 metros y colinda con lote 18; con superficie total de terreno de 70.20 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 04 de septiembre de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 29 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **218/2006**, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de MARIO FRANCISCO REYNA MURILLO Y OTRA, señaló las: LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE PIEDRAS NEGRAS 800, DEL FRACCIONAMIENTO SECCIÓN REFORMA, EN LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, FORMA PARTE DE LA MANZANA C, LOTE 13, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.33 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 8.33 METROS CON CALLE PIEDRAS NEGRAS Y AL ORIENTE EN 15.20 METROS CON LOTE 14 Y; AL PONIENTE EN 15.20 METROS CON CALLE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 126.61 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 1208, FOJA 222, LIBRO 3-C, SECCIÓN I, DE FECHA UNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 2-9 Y 13 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1415/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve FERNANDO PEÑA SILVA, en contra de MARGARITA LARRALDE DE ANDERSON y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a MARGARITA LARRALDE DE ANDERSON, ELSA LARRALDE DE MUÑOZ, ESTHELA LARRALDE DE SIEBER, NELLI LARRALDE DE TAFFINDER, DORA LARRALDE DE LARRALDE, ROMULO LARRALDE (PADRE) y ROMULO LARRALDE (HIJO) por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 18 de septiembre de 2009

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1197/1998**, promovido por LUIS FERNANDO ELIZONDO RAMOS, en contra de FERNANDO OBREGON GONZALEZ y LAURA LETICIA LUCIO GARCIA DE OBREGON, y toda vez que se desconoce el domicilio del diverso acreedor JESÚS YAMAGUCHI FLORES, se ordena notificarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber al acreedor que deberá presentarse ante este juzgado en un plazo de DIEZ DÍAS a justificar la existencia y vigencia de su crédito y el monto del mismo, presentando la documentación necesaria, con el apercibimiento que de no hacerlo, se declarará extinguido su respectivo crédito y se mandará cancelar la inscripción y de la cuantificación, se estará a lo informado en el certificado de gravamen que obra en autos.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **410/2000**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SERGIO ALBERTO DE LA PEÑA GUAJARDO, en contra de ANGÉLICA DEL CONSUELO PADILLA DÁVILA, en lo personal y como albacea testamentaria a bienes de HÉCTOR MANUEL DE LA PEÑA RODRÍGUEZ, RAQUEL GUAJARDO RODRÍGUEZ, en su carácter de albacea definitivo de la sucesión testamentaria del señor JOSÉ SERGIO RAMIRO DE LA PEÑA, RAÚL JOSÉ GARCA DE LA PEÑA, Licenciado HOMERO GÓMEZ GARCÍA, Licenciado ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, y, con fundamento en el artículo 211, fracción II del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento del demandado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de NUEVE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 22 de septiembre de 2009

LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1255/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, en su carácter de Apoderado Jurídico de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de MA. ENRIQUETA RABAGO HERNÁNDEZ se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, de la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: UN LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO SOBRE LA CALLE PIEDRAS NEGRAS, NUMERO 814 EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA, FORMA PARTE DE LA MANZANA D, LOTE 5, DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA; INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 1072, FOJA 154, LIBRO 3-C, SECCIÓN 1, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.33 METROS, Y COLINDA CON LOTE NUMERO 8, AL SUR 8.33 METROS Y COLINDA CON CALLE PIEDRAS NEGRAS; AL ORIENTE MIDE 15.20 Y COLINDA CON LOTE VEINTIUNO, AL PONIENTE MIDE 15.20 METROS Y COLINDA CON LOTE 19, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$135,000.00 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad de la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Ordenándose su Publicación en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

Saltillo, Coahuila, a 03 de septiembre del 2009.

LA SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, expediente **971/2002** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en contra de JOSÉ DÍAZ MORENO, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE BALTAZAR HERNANDEZ SIN NUMERO ENTRE CALLE HORACIO CEPEDA DAVILA Y EULALIO GUTIERREZ TREVIÑO, EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 70.00 CON CRISTOBAL MARTINEZ, FELIPE TORRES Y ESTEBAN DE LA ROSA; AL SUR EN 70.00 CON BALDOMERO DURAN; AL ORIENTE EN 17.00 CON REFUGIO GAONA Y AL PONIENTE EN 17.00 CON CALLE BALTAZAR HERNANDEZ; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 4271, LIBRO 43, SECCION I, DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1993, valuadas en autos en la cantidad de \$495,200.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, quien autoriza. DOY FE.- Rúbricas.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio EJECUTIVO CIVIL DE DESAHUCIO, bajo el expediente número **434/2009**, promovido por **ARMANDO CASTILLA GALINDO Y OTRAS** en contra de **YURI COCHA CONTRERAS**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **YURI CONCHA CONTRERAS**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE REMATE**

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1163/2004**, relativo al Juicio ORDINARIO, MERCANTIL, promovido por el Licenciado **GONZALO VALDÉS LÓPEZ** y/o **GENARIO RÍOS GONZÁLEZ**, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de **UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S. A. DE C. V.**, en contra de **REPRESENTACIONES DAMIÁN HERMANOS, S. A DE C. V.**, por conducto de su Representante Legal, **GILBERTO DAMIÁN RAMOS**, en su carácter de fiador, **OCTAVIO MEJIA GONZÁLEZ** y **ANDREA GARCÍA GUANAJUATO**; hace constar que en diligencia de fecha diecisiete de septiembre de dos mil nueve, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 855, de la calle Brasil del Fraccionamiento América de esta ciudad, construida sobre los lotes de terreno 13 y 14, de la manzana 4, del Fraccionamiento América de esta ciudad, con una superficie de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros y colinda otro propietario; al sur mide 20.00 metros y colinda con calle Brasil; al oriente mide 25.00 metros y colinda con otro propietario; y al poniente mide 25.00 metros y colinda con otro propietario, inscrito bajo la partida número 6358, folio 184, libro 24-D, sección I, de fecha 16 de enero de 1992, en la cantidad de \$2'005,000.00 (DOS MILLONES CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil supletorio de la materia mercantil.

EL C. SECRETARIO

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, tel 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. **JUANITA SAUCEDO FRIAS**.- se señalaron las 13:00 (trece) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. **JUANITA SAUCEDO FRÍAS**, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica continua, pública, de buena fe, del siguientes bien inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en la localidad de San Antonio de las Encinas municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 583.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide al norte en tres líneas comenzando del este al oeste en 4.50 metros quiebra al norte en 1.50 metros y voltea al oeste en 60.20 metros colindando por este lado con propiedad de José Aguirre; al sur también en tres líneas la primera del este al oeste en línea curva en 53.40 metros voltea al norte en 1.70 metros y por último voltea al oeste en 11.60 metros colindando con propiedad de Victoriano Walle; al este en 7.50

metros con calle que va a la Iglesia y, al oeste en 9.00 metros con calle sin nombre.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a de 23 de Septiembre de 2009.

EL NOTARIO PUBLICO No 22.
LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
(RÚBRICA) 9-20 Y 30 OCT



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por los C. C. JOSE JUAN Y ROSENDO de apellidos CUEVAS VÁZQUEZ.- se señalaron las 13:00 (trece) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de los C. C. JOSE JUAN Y ROSENDO de apellidos CUEVAS VÁZQUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Morelos número 304, en zona centro, General Cepeda, Coahuila, sobre el lote 14, manzana 48.- superficie total de 403.00 metros cuadrados.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.37 metros y limita con Marcelino Vázquez de Alba, al sur 21.37 metros y colinda con María Dolores Flores Ortiz, al oriente 12.00 metros y limita con otro propietario y al poniente 12.00 metros y colinda con calle Morelos.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a de 23 de Septiembre de 2009.

EL NOTARIO PUBLICO No. 22.
LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
(RÚBRICA) 9-20 Y 30 OCT



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. MARTÍN REYES ZAMORA.- se señalaron las 13:00 (trece) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de MARTÍN REYES ZAMORA, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en San Antonio de las Alazanas, del municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 176.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 9.80 metros y limita con Antonio Banda, al sur mide 9.80 metros con camino a la Mesa, al oriente mide 18.00 metros y limita con propiedad de Ramón Álvarez, al poniente mide 18.00 metros y colinda con propiedad de Alfredo Figueroa.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad .-Conste.- Saltillo, Coahuila, a de 23 de Septiembre de 2009.

EL NOTARIO PUBLICO No. 22.
LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
(RÚBRICA) 9-20 Y 30 OCT



LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en calle Ignacio Allende número 224-103, zona centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 412-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. MARÍA

DEL SOCORRO MORENO ORZUA.- se señalaron las 13:00 (trece) horas del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de la C. MARÍA DEL SOCORRO MORENO ORZUA la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, del siguiente bien inmueble: Lote de terreno rústico ubicado en la localidad de El Tunal, municipio de Arteaga, Coahuila, que cuenta con una superficie de 486.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 27.00 metros y limita con Familia Valdés Valdés, al sur mide 27.00 metros y colinda con Ricardo Valdés Santana, al oriente mide 18.00 metros y linda con Eleazar Rodríguez Orzua y, al poniente mide 18.00 metros y colinda con calle de por medio.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurran ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a de 23 de Septiembre de 2009.

EL NOTARIO PUBLICO No. 22.
LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 9-20 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1719/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GENARO FRANCISCO ZERTUCHE GUTIÉRREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ROSA ELIA GÓMEZ VIDAL Y OTRA. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **122/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MESA DOMINGUEZ, denunciado por JUAN MESA CARRANZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Abril de 2009.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **895/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO RUVALCABA CANO y SIMONA MEDINA MORENO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARGARITA RUVALCABA MEDINA, en su carácter de hija de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 28 de septiembre del 2009, el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora JULIETA NAJERA SOTO, a solicitud de los CC. HECTOR ARIAS NAJERA y JULIETA ARIAS NAJERA. Se propuso como ALBACEA al señor HECTOR ARIAS NAJERA con domicilio en la calle Acequia Encantada # 704, colonia Lomas del Valle, en Ramos Arizpe, Coahuila.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 29 de septiembre de 2009.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 21 de Septiembre de 2009, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señorita LUISA DE LA GARZA ALDAPE, solicitado por el señor FERNANDO RODRIGO DE LA GARZA CARDENAS, persona que justificó el fallecimiento de la autora de la herencia y su designación como ALBACEA, siendo su domicilio en la calle de Río de Janeiro número 725 de la colonia Latinoamericana de esta ciudad. Se señalaron las 17:00 horas del día 29 de octubre de 2009 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2009.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron PETRA, JAVIER, PEDRO, MARIO, SOCORRO, SAVINA, GUSTAVO, MA. DIONICIA Y JUAN GERARDO de apellidos TOVAR GUTIERREZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de SOCORRO GUTIERREZ VILLANUEVA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Octubre del presente a las 17:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron JUAN ANTONIO, MAXIMINO, JOSE ALFREDO, HECTOR JAVIER, SERGIO RAUL, DOLORES Y SALVADOR EDUARDO DE APELLIDOS GUILLERMO LUCIO y la señora ANDREA LUCIO RODRIGUEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MAXIMINO GUILLERMO DIAZ quien falleció el 6 de Julio de 2008. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Octubre del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días

y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron MA. EVARISTA, HERMELINDA, JESUS, ALEJANDRO, ARGELIA, LUIS, MARIA ELENA Y ARGELIA DE APELLIDOS ENRIQUEZ IBAJES y la señora ANTONIA IBAJES PEREZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CRESENCIO ENRIQUEZ MORIN quien falleció el 6 de Octubre de 1999. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Octubre del presente a las 20:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA ANGELICA BERNAL SANCHEZ, MARIA DE JESUS BERNAL SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO BERNAL VALERO Y FELIX BERNAL VALERO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS BERNAL ALVARADO Y JUANA VALERO SOSA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 27 de Octubre del presente a las 18:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **381/2009**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARIA DEL CARMEN ROCHA CAVAZOS, en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00660, Libro I, Tomo 2, Foja 63, de fecha 11 de Diciembre del 1941, levanta por el C. Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad, a efecto de que en donde dice: MARIA DEL CARMEN ROCHA CAVAZOS, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: MARIA DEL CARMEN ROCHA GONZALEZ, así como el de ADELA GONZALEZ, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandado llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION. Saltillo, Coahuila, a 05 de Agosto del año 2009

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **919/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ERNESTINA ESQUIVEL DE LA ROSA, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de AGUSTÍN ESQUIVEL DE LA ROSA, y que su nombre correcto es el de ERNESTINA ESQUIVEL DE LA ROSA, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Septiembre de 2009

EL SECRETARIO
LICENCIADO OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 9 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 20 de agosto del año en curso se presentaron los C.C. FRANCISCA NIÑO BUSTOS, SANDRA PATRICIA, BLANCA ESTELA, JUAN JOSE, SILVIA MAGDALENA, ALMA ROSA, GLORIA ELISA, EMILIO FIDENCIO de apellidos VALLES NIÑO a denunciar la muerte sin testar de JUAN JOSE VALLES CARRILLO quien falleció el día 27 de mayo de 1989 en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **1232/2009**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JUAN JOSE VALLES CARRILLO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 8 de septiembre del 2009

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de
Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 22 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el expediente numero **1097/2009** relativo al juicio Diligencia de Apeo y Deslinde, promovido por el ING. ELIAZAR PAYAN CASILLAS, por sus propios derechos y en su carácter de Gerente General de COMPAÑÍA GANADERA 7 y 8 SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE R.L. DE C.V., se dictó un auto de fecha dieciocho de septiembre del Año en curso, que en lo conducente dice: “--- Monclova, Coahuila a (18) Dieciocho de Septiembre del Dos Mil Nueve (2009).--- Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el libro que para el efecto se lleva en éste Juzgado; se tiene al Ingeniero ELIAZAR PAYAN CASILLAS, por sus propios derechos y en su carácter de Gerente General de COMPAÑÍA GANADERA 7 Y 8 SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, según lo acredita con la escritura pública número 45 de fecha once de septiembre del dos mil ocho, pasada ante la fe del Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número 10, con ejercicio en la ciudad de Acuña, Coahuila, que en copia certificada por el Fedatario Público de referencia, se exhibe, por promoviendo Procedimiento de Apeo y Deslinde en los términos de su solicitud. Con fundamento en los artículos 725, 726, 727, 728 y demás relativos del Código Procesal Civil, se admite dicha solicitud en la vía y forma propuestas; de consiguiente comuníquese a los colindantes MELCHOR GARZA GARCIA, con domicilio en la calle 25 de Diciembre número 421 de la colonia El Roble de la ciudad de San Nicolás de los Garza Nuevo León, JUAN JOSE VILLARREAL VILLARREAL, con domicilio en la calle Ignacio Allende número 912 Norte de la colonia Centro de la ciudad de San Nicolás de los Garza Nuevo León, SANTOS GARZA NAJAR VIUDA DE GARCIA, con domicilio en la calle

Zaragoza número 28 del Municipio de Ocampo, Coahuila, para que dentro de tres días presenten los títulos o documentos de su posesión y nombran un perito si quisieren hacerlo; y siendo que se ignora los domicilios de los colindantes CLAUDIA TREVIÑO RODARTE y SIMON AROCHA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena notificar el presente auto por edictos a los colindantes CLAUDIA TREVIÑO RODARTE y SIMON AROCHA, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro de treinta días presenten los títulos o documentos de su posesión y nombran un perito si quisieren hacerlo, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la solicitud y de los documentos exhibidos con ésta. Este Tribunal designa como perito al Ingeniero SERGIO PRECIADO SIERRA, quien tiene su domicilio la calle Dos de Abril número 217 de la colonia El Pueblo de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, a quien se ordena hacer saber su designación para que concurra a éste Juzgado a aceptar y protestar el cargo conferido, fijando como honorario por el dictamen que emitirá el perito la cantidad de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 240 al 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; se tiene al promovente por designando como perito al Ingeniero Topógrafo Hidráulico RAMON GARCIA GONZALEZ, quien tiene su domicilio en la calle Ocampo número 206 Norte de la Zona Centro de la ciudad de Cuatrociénegas, Coahuila, debiendo el Secretario instruirlo sobres el objeto de sus dictámenes los cuales habrán de desahogarse en la audiencia respectiva, señalándose LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que dé principio la diligencia de deslinde. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Venustiano Carranza número 107 Altos de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila y designando como abogados patronos a los Licenciados HECTOR MANUEL GARZA MARTINEZ Y EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA, a quienes se tienen por autorizando en los términos del artículo 120 del Código Procesal Civil del Estado. Siendo que los colindantes HECTOR GARZA GARCIA Y JUAN JOSE VILLARREAL VILLARREAL, tienen su domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Garza Nuevo León, gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil con residencia en dicha ciudad para que en el auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva ordenar se les notifique el presente proveído, facultando al Juez exhortado para que acuerde cambios de domicilios y cualquier medida que le autorice la Ley con el propósito de diligenciar el exhorto que se remite.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.--- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste.”-

AUTO INSERTO

“--- Monclova, Coahuila a (28) Veintiocho de Septiembre del Dos Mil Nueve (2009).--- Por recibido el escrito de cuenta, como lo solicita el promovente, emplácese por edictos a SANTOS GARZA NAJAR VIUDA DE GARCÍA, en los términos del auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE. --- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste.-

Monclova, Coahuila a 28 de Septiembre de 2009.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

SR. CARLOS GARCÍA RAMOS.

En el expediente número **658/2008**, relativo al Juicio Especial de Declaración de Ausencia, se dictó una Sentencia definitiva que en lo conducente dice.-

Monclova, Coahuila, a (25) veinticinco de agosto de (2009) dos mil nueve. VISTOS para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 658/2008, formado con motivo del JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA promovido por GUILLERMINA BURCIAGA RAMON, y; PRIMERO.- Este Juzgado resulto ser competente para conocer y resolver el presente juicio.-

SEGUNDO.- Procedió el presente juicio familiar de Declaración de Ausencia.-

TERCERO.- La promovente GUILLERMINA BURCIAGA RAMÓN, justificó los extremos de su pretensión, en consecuencia.-

CUARTO.- Se declara la ausencia de CARLOS GARCIA RAMOS, nombrándose como su representante a su cónyuge GUILLERMINA BURCIAGA RAMÓN, por los razonamientos expuestos en el considerando tercero de ésta resolución.-

QUINTO.- Publíquese los puntos resolutive de esta sentencia, por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, lugar donde se tuvo la última noticia del ausente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código del Estado y 657 del Código Procesal Civil de la Entidad.-

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la LICENCIADA ANA MARINA MONCADA CABELLO, JUEZ de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en ésta ciudad, actuando con la LICENCIADA MA. ELENA HERRERA PEÑA, SECRETARIA que autoriza. DOY FE.-

En la misma fecha, se incluyó en la lista de acuerdos CONSTE.- Dos firmas ilegibles.- En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley.- Conste.- Rúbrica.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila, a 04 de Septiembre del 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación en ésta ciudad. 9-20 Y 30 OCT

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Con fecha 2 de Septiembre del año en curso, compareció ante mí, el señor RENE CANTU GARZA, para iniciar el procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal y justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UNA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "LOS POZOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 340-50-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO S-44°15'E SE MIDEN 1,590.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. RENÉ CANTÚ GARZA, DEL PUNTO 2 AL 3 CON RUMBO S-77°15'E MIDE 2,500.00 METROS COLINDA CON PROBATURA; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON RUMBO N-44°30'W SE MIDEN 1,500.00 METROS COLINDA CON EL EJIDO EL VENADO, DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1 CON RUMBO N77°15'W SE MIDEN 2,600.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL C.P. FELIX FLORES CASTRO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JAAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9-20 Y 30 OCT**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 23 de Septiembre del año en curso, compareció ante mí, la señora MONICA RODRIGUEZ PALACIOS, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE DE TERRENO URBANO QUE SE LOCALIZA EN PRIVADA ALMADEN NO. 513 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 176.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MINU ZERTUCHE; AL SUR MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL GUILLEN; AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL CINE PALACIO; Y AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA ALMADEN.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 9-20 Y 30 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Con fecha 01 de Septiembre del años en curso, compareció ante mí, la señora BEATRIZ CEPEDA VILLARREAL, para iniciar el procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal y justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- UN INMUEBLE URBANO QUE SE LOCALIZA EN CALLE HIDALGO DE LA ZONA CENTRO DE SACRAMENTO, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 1,599.35 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 55.15 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS VILLARREAL GARZA; AL SUR MIDE 55.15 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO VILLARREAL VELASCO; AL ORIENTE MIDE 29.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SILVERIO BARRIENTOS GUERRERO; Y AL PONIENTE MIDE 29.00 METROS Y COLINDA A LA CALLE HIDALGO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 9-20 Y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de 14 de julio del año dos mil nueve, se presento la C. ABIGAIL CARREON CORONA a denunciar la muerte sin testar del de-cujus el C. NOE SEGURA DE LEÓN, quien falleció el 20 de octubre de 2003; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1012/2009**.

Manifiesta el denunciante que es el presunto heredero que le sobrevive a NOE SEGURA DE LEÓN. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 16 de julio de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha siete del mes y año en curso, se presentó el señor MARIO OJEDA ZÚÑIGA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres, señores MAURO OJEDA DÍAZ Y JULIA ZÚÑIGA ONTIVEROS, quienes fallecieron los días siete de agosto de dos mil ocho y veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en las ciudades de Monclova, Coahuila y Monterrey, Nuevo León, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1514/2009**.

Manifiesta el compareciente antes mencionado que él y SILVIA OJEDA ZÚÑIGA, son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores MAURO OJEDA DÍAZ Y JULIA ZÚÑIGA ONTIVEROS, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 22 de septiembre de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2009, COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR HIPOLITO LUNA RIVERA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU HERMANA SEÑORA VICTORIA LUNA RIVERA, ACAECIDA EL 14 DE JULIO DEL 2009, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HERMANO DE LA AUTORA DE LA SUCESION SEÑORA VICTORIA LUNA RIVERA. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR HIPOLITO LUNA RIVERA, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SU CARÁCTER DE ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LIBERTAD NO. 510 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. FRONTERA, COAH., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES EMMA GONZALEZ SANTOS, MAGDA FLORALBA GONZALEZ SANTOS y MARIA ELVA GONZALEZ SANTOS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ISMAEL ESPINOZA MOLINA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LILIA GONZALEZ SANTOS, ACAECIDA EL 26 DE MARZO DE 2008, EN CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HERMANAS DE LA AUTORA DE LA SUCESION SEÑORA LILIA GONZALEZ SANTOS. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS EMMA GONZALEZ SANTOS, MAGDA FLORALBA GONZALEZ SANTOS y MARIA ELVA GONZALEZ SANTOS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ISMAEL ESPINOZA MOLINA, SE

RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y PROPONEN COMO ALBACEA A LA SEÑORA EMMA GONZALEZ SANTOS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA NO. 301 DE LA ZONA CENTRO DE CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, COMPARECE ANTE MI EL SEÑOR JOSE FRANCISCO GONZALEZ VIDRIALES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE SEÑORA VELIA PETRA VIDRIALES OCHOA, ACAECIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION, ASI MISMO ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO DEL COMPARECIENTE SEÑOR JOSE FRANCISCO GONZALEZ VIDRIALES, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJO DE LA SEÑORA VELIA PETRA VIDRIALES OCHOA. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR JOSE FRANCISCO GONZALEZ VIDRIALES, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SU CALIDAD DE ALBACEA, TENIENDO SU DOMICILIO EN PRIVADA MATAMOROS 2 NO. 112 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE UNICA HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE

FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ELVIA HORTENSIA, MARGARITA, DAVID, BERTHA LUZ, ELSA BEATRIZ, TODOS DE APELLIDOS GOMEZ RIVERA, HIJAS DEL HEREDERO PREMUERTO SAUL GOMEZ RIVERA, KARLA CECILIA, LUCELVA, LAURENTINA, TODAS DE APELLIDOS GOMEZ RIOS, Y MANUEL ARMANDO GOMEZ PALOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES SAUL GOMEZ CAMPOS Y TRINIDAD RIVERA LARA, ACAECIDOS EL 05 DE ENERO DE 1993, EN MONCLOVA, COAHUILA Y 23 DE FEBRERO DEL 2006 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETOS DE LOS SEÑORES SAUL GOMEZ CAMPOS Y TRINIDAD RIVERA LARA, ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ELVIA HORTENSIA, MARGARITA, DAVID, BERTHA LUZ, ELSA BEATRIZ, TODOS DE APELLIDOS GOMEZ RIVERA, HIJAS DEL HEREDERO PREMUERTO SAUL GOMEZ RIVERA, KARLA CECILIA, LUCELVA, LAURENTINA, TODAS DE APELLIDOS GOMEZ RIOS, Y MANUEL ARMANDO GOMEZ PALOS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ELVIA HORTENSIA GOMEZ RIVERA, CON DOMICILIO CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 396 DE LA ZONA CENTRO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DEL 2009 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JOSEFINA IBARRA GONZALEZ, JOSE DE JESUS DIAZ IBARRA, CLAUDIA ELIZABETH DIAZ IBARRA, ARTURO DIAZ IBARRA, MARIA DEL PILAR DIAZ IBARRA, JUAN ALBERTO DIAZ IBARRA Y MARICRUZ OLIVER DIAZ IBARRA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PILAR DIAZ PEREZ, ACAECIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR PILAR DIAZ PEREZ. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS JOSEFINA IBARRA GONZALEZ, JOSE DE JESUS DIAZ IBARRA, CLAUDIA ELIZABETH DIAZ IBARRA, ARTURO DIAZ IBARRA, MARIA DEL PILAR DIAZ IBARRA, JUAN ALBERTO DIAZ IBARRA Y MARICRUZ OLIVER DIAZ IBARRA, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y PROPONEN COMO ALBACEA A LA SEÑORA JOSEFINA IBARRA GONZALEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN BOULEVARD SAN JOSE NO. 2005 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ENRIQUETA MARTINEZ ALONZO, OLIVIA CARRALES MARTINEZ, ARTURO CARRALES MARTINEZ, RAMONA CARRALES MARTINEZ, JOSE LUIS CARRALES MARTINEZ, HECTOR JAVIER CARRALES MARTINEZ, RAMON, CARRALES MARTINEZ, Y LOS HEREDEROS DEL HEREDERO PREMUERTO (JOSE LUIS CARRALES MARTINEZ), GUADALUPE EVANGELINA CARRALES ALVIZO Y JOSE LUIS CARRALES ALVIZO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAMON CARRALES DE LA PAZ, ACAECIDO EL 02 DE OCTUBRE DE 1980, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA, HIJOS Y NIETO DEL SEÑOR RAMON CARRALES DE LA PAZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ENRIQUETA MARTINEZ ALONZO, OLIVIA CARRALES MARTINEZ, ARTURO CARRALES MARTINEZ, RAMONA CARRALES MARTINEZ, JOSE LUIS CARRALES MARTINEZ, HECTOR JAVIER CARRALES MARTINEZ, RAMON CARRALES MARTINEZ, Y LOS HEREDEROS DEL HEREDERO PREMUERTO (JOSE LUIS CARRALES MARTINEZ), GUADALUPE EVANGELINA CARRALES ALVIZO Y JOSE LUIS CARRALES ALVIZO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ENRIQUETA MARTINEZ ALONZO, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NO. 133 DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERAS, EL DERECHO DE LAS MISMAS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 OCT



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,

INFORMA

Que el día tres de septiembre de dos mil nueve, comparecieron ante mí, las C. C. profesora NOEMI MAGALLAN ROCHA, doctora TANIA NOEMI TOBIAS MAGALLAN y licenciada AZALEA TOBIAS MAGALLAN, en su carácter de herederas universales y únicas, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo y padre señor CRUZ TOBIAS MATA, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova,

Coahuila, el 24 de noviembre de 1981. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente NOEMI TOBIAS MAGALLAN, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

N. P. No. 2.
(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.
9 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por audiencia de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **499/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaración de Vencimiento Anticipado de Contrato, promovido por el Licenciado RICARDO SALA NÚÑEZ Y OTROS, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ALONSO VILLANUEVA RODRIGUEZ Y MIRNA LETICIA SALAZAR SANCHEZ, se dispuso a sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

Un inmueble ubicado en la calle Villa española numero 615 de la colonia Praderas del Sur III, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 618, Folio 71, Libro 2-F, Sección I, y partida numero 11650, Libro 57-A Sección II, ambas de fechas veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Se hace saber que servirá de base para el remate será no menor al 30% (treinta por ciento) de \$ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor original del bien antes referido, señalándose para que tenga verificativo el remate las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 23 de septiembre de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la Tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 9 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó JOSE HERNAN ESQUIVEL MEDINA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA COAHUILA Y AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **873/2008**, manifestando que, no obstante que se encuentra registrado con el nombre de HERNAN ESQUIBEL MEDINA, siempre ha utilizado el nombre de JOSE HERNAN ESQUIVEL MEDINA, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA COAHUILA Y AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2008

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA COAHUILA. 9 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció FRANCISCO ORTIZ CARRERA, Expediente Número **563/2009**, promoviendo Información a Perpetua Memoria en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se le declare propietario del siguiente bien:-

“Un bien inmueble ubicado en Calle Silao número 72-B, de la Colonia Comercial en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, zona 009, manzana 034, lote 004, con una superficie de 225.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15:00 metros y colinda con Arroyo, al Sur mide 15.00 metros y colinda con calle Silao, al Este mide 15.00 metros y colinda con Teresa López viuda de Ayala y al Oeste mide 15.00 metros y colinda con Hipólito Ramos.”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad, ambas de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

15-29 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

JOHN CHRISTOPER WILSON.

En los autos del expediente número **619/2009**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato de Arrendamiento, promovido por Roberto Morris Spence Fennell. En contra de John Christopher Wilson, se dictó un auto que a en lo conducente dice:

AUTO

Sabinas, Coahuila, a (21) veintiuno de septiembre de (2009) dos mil nueve.

A sus antecedentes el escrito de cuenta... apareciendo que se desconoce el domicilio del demandado John Christopher Wilson, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 fracción IV y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento del demandado señalado anteriormente, por medio de edictos que se publicaran en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretaria que autoriza la Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ. DOY FE.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **607/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA OBREGÓN CEDILLO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “La Voz” por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **611/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOPOLDO CAMPOS GUIJARRO Y MARÍA ESTHER GAMBOA VALDES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "La Voz" por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **609/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESENCIO SÁNCHEZ LINARES Y MARÍA EUGENIA CAZARES LARA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "La Voz" por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO
EDICTO**

Con esta fecha 14 de Septiembre del 2009 se ha iniciado en esta notaria a mi cargo, el Procedimiento sucesorio Extrajudicial INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. PEDRO OVIEDO SALDAÑA Y En el cual comparece como cónyuge supersite del autor de la sucesión la C.C. MERCEDES GONZALEZ ESPARZA, con domicilio ubicado en calle 15 de mayo # 1868 de la colonia zaragoza de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, por lo cual se señala las CUATRO HORAS DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, para la celebración de la junta de herederos que se llevara a cabo en el despacho de esta notaria ubicada en avenida 1 de mayo 170 sur, de la colonia centro, de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, en Cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la PRENSA, Que se edita en esta ciudad.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSE RODRÍGUEZ HERNANDEZ, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **837/2009**, a demandar al OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SANTA MARIA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el Libro 1, Tomo 1, Foja 11, asentada en el acta número 00009, de fecha (17) diecisiete de marzo del año (1960) mil novecientos sesenta, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO.- (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (1957) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y

SIETE, debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO.- (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (1955) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil del Ejido Santa Maria, municipio de san Juan de sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 17 de Septiembre del año 2009.

LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 9 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número **148/2008**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el “HIPOTECARIA NACIONAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de BRENDA HILDA MIRANDA ARREOLA, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1719 DE LA CALLE MAR MEDITERRÁNEO, CONSTITUIDA EN EL LOTE NÚMERO 8 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO ACOROS DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 129.00 (CIENTO VEINTINUEVE) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 7.50 (SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON CALLE MAR MEDITERRÁNEO; AL SUR MIDE 7.50 (SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON LOTE 27; AL ORIENTE MIDE 17.20 (DIECISIETE METROS CON VENTE CENTÍMETROS CUADRADOS) Y COLINDA CON LOTE 9; Y AL PONIENTE MIDE 17.20 (DIECISIETE METROS CON VENTE CENTÍMETROS CUADRADOS) Y COLINDA CON LOTE SIETE, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6667, LIBRO 67, SECCIÓN I S.C. DE FECHA 17 DE MARZO DE 2004”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., SEPTIEMBRE 11 DE 2009

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 9 Y 20 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número **578/2008**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el “HIPOTECARIA NACIONAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de SERGIO PÉREZ VÁZQUEZ Y ALICIA GARCÍA ALFARO, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“BIEN INMUEBLE URBANO CON FINCA UBICADO EN LA CALLE MAR EGEO NÚMERO (1728) MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO, DEL FRACCIONAMIENTO ACOROS DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE (129.00) CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE (7.50) SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON LOTE NÚMERO (03) TRES; AL SUR (7.50) SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CON CALLE MAR EGEO; AL ORIENTE (17.20) DIECISIETE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CON LOTE (31) TREINTA Y UNO; Y AL PONIENTE (17.20) DIECISIETE METROS CON VEINTE

CENTÍMETROS CON LOTE NÚMERO (33) TREINTA Y TRES, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 1048, LIBRO 11, SECCIÓN II, DE FECHA (08) OCHO DE JULIO DE (2003) DOS MIL TRES, A FAVOR DE LOS HOY DEMANDADOS SERGIO PEREZ VAZQUEZ Y ALICIA GARCIA ALFARO”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES (22) VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., SEPTIEMBRE 11 DE 2009

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

9 Y 20 OCT

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **514/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN SILVA SOTO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. MICAELA ORTIZ ROMERO, JUAN PABLO, FERNANDO, GILBERTO Y FABIOLA DE APELLIDOS SILVA ORTIZ. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 8 de Junio de 1983. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. JUAN SILVA SOTO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

Publiquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite e esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 31 AGOSTO DEL AÑO 2009.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

22 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentaron la C. MA. ESTHER CASTRO ESTRADA, a denunciar el fallecimiento del C. RAUL CASTRO ESTRADA, quien falleció el 07 DE JUNIO DEL 2009, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **970/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HERMANA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 04 de SEPTIEMBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

22 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

COMPañIA FRACCIONADORA
LOS ANGELES, S.A. DE R.L.-

En el juicio ORDINARIO CIVIL expediente número **947/2009** promovido por EL C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de COMPañIA FRACCIONADORA LOS ANGELES, S.A. DE R.L. Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; se dictó un auto en el cual se ordenó emplazar por edictos a COMPañIA FRACCIONADORA LOS ANGELES, S.A. DE R.L., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 22 de septiembre del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARÍA DE LOS SANTOS CONTRERAS ESTUPIÑAN

En los autos del Expediente número **791/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GLORIA HERNÁNDEZ SALAZAR en contra de MARÍA DE LOS SANTOS CONTRERAS ESTUPIÑAN Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARÍA DE LOS SANTOS CONTRERAS ESTUPIÑAN, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expedienteo **814/2008**, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ALFREDO GONZALEZ MADERA Y MARIA DEL CARMEN RIVAS VALLES, en contra de JOSEFINA HERNANDEZ ORTA se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (09) Nueve de Septiembre del (2009) Dos Mil Nueve.

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO HYRUM LICONA RIVERA y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada JOSEFINA HERNANDEZ ORTA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarla a juicio, emplácese a la misma por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha tres de agosto del año dos mil nueve, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento a la demandada antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que así mismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles rúbricas"

Torreón Coahuila; a (03) Tres de Agosto de (2009) Dos Mil Nueve.

Con el escrito de cuenta juntamente con: Tres Actas del Registro Civil originales..., téngase por presentado a los CC. ALFREDO GONZÁLEZ MADERA Y MARÍA DEL CARMEN RIVAS VALLES, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de la C. JOSEFINA HERNÁNDEZ ORTA, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones que se le

reclaman en el escrito de cuenta, se admite la demanda en la vía y forma propuesta.- Por último y atendiendo a que se desconoce el domicilio del demandado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, gírense atentos oficios a los representantes legales de las siguientes dependencias como lo son: Instituto Mexicano del Seguro Social, para efectos de que dentro del término de TRES DÍAS, se sirvan informar el último domicilio que tengan registrado de la persona antes citada, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas”
Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAH., 11 SEPTIEMBRE 2009
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

En los autos del Expediente número **821/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por AÍDA RUBIO VÉLEZ en contra de LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y SANJUANA AGUILAR RODRÍGUEZ, con fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. SALVADOR JALIFE CERVANTES

En los autos del Expediente número **765/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EULALIA RAMÍREZ BALDERAS en contra de SALVADOR JALIFE CERVANTES Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado SALVADOR JALIFE CERVANTES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

LAURA CECILIA BARRIENTOS ALEMAN
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha radicado el expediente número **517/2008**, presentándose el C. Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS en

su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil a las C. C. LAURA CECILIA BARRIENTOS ALEMAN y MARIA EUGENIA SANCHEZ GONZÁLEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa demandada LAURA CECILIA BARRIENTOS ALEMAN, se ordena emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Localidad; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de agosto del 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL

LIC. JUAN ELCIFAR GONZÁLEZ FLORES
(RÚBRICA) 6-9 Y 13 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 28 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, se presentamos LOS C.C. MARIA DE JESUS CORREA DE LA TORRE, JOSE OMAR, JESUS ORLANDO Y JESSICA ORNELA, DE APELLIDOS SALDIVAR CORREA, a denunciar el fallecimiento de JOSE OMAR SALDIVAR VILLAVICENCIO quien falleció el día 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1193/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del Código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e

Torreón, Coahuila a 21 de agosto del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 16 DE JULIO DEL AÑO 2009, se presentó EL C. JUAN MORALES GODINEZ, a denunciar el fallecimiento de ROSA MARIA GODINEZ LUNA quien falleció el día 22 DE JUNIO DEL AÑO 2007, y por reunir los requisitos de Ley se radicó LA SUCESION ESPECIAL INTSTAMENTARIA a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **835/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 4 de septiembre del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, el C. JOSE CARLOS GONZALEZ MEDRANO, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL, expediente numero **618/2009**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su fecha de nacimiento el 04 de Marzo de 1952, siendo lo correcto 25 de Febrero de 1952, asentada en el acta numero 01237, del libro 1, tomo 3, hoja 133, de fecha 8 de julio de 1952, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.-
EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 10 de julio del 2009

C. SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 9 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

En el expediente **756/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por AIDA SANCHEZ RENTERIA, en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 03 de diciembre de 1953, siendo la correcta 07 de diciembre de 1954, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 06 de Agosto del 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 9 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

En el expediente **845/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Jessica Janeth Huerta Domínguez en contra de Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y al ciudadano agente del ministerio publico adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error la fecha de nacimiento, siendo la fecha correcta 13 de Marzo de 1991, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 9 OCT**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

En el expediente **729/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Jorge Amaya Martínez en contra de Oficial Cuarto del registro civil del Ejido El Coyote Municipio de esta ciudad y al ciudadano agente del ministerio publico adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por

una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error la fecha de nacimiento, siendo la fecha correcta 27 de Diciembre de 1953, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 06 de Agosto del 2009.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
 (RÚBRICA) 9 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:-

NOTIFICACIÓN:
 CIUDADANOS MARIA DEL REFUGIO ROJAS
 MEDINA, JOSÉ VÍCTOR LÓPEZ ROMERO Y
 MANUELA MEDINA.
 DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente número **821/2006** formado con motivo del Juicio ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA promovido por el Ciudadano Licenciado PAULINO SILVA AGUIRRE, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA MARIA SANJUANA ESCAREÑO DURAN, en contra de MARIA DEL REFUGIO ROJAS MEDINA, JOSÉ VÍCTOR LÓPEZ ROMERO Y MANUELA MEDINA, obra un auto de fecha Once de Junio del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a los Ciudadanos MARIA DEL REFUGIO ROJAS MEDINA, JOSÉ VÍCTOR LÓPEZ ROMERO Y MANUELA MEDINA. Haciéndole saber que deben presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente sellas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil en la Entidad.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DEL 2009.

EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

CRESENCIA ARMIJO ARÉVALO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover VÍA ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **404/2009**, en contra de MARTÍN GOMEZ, MARIA RITA GOMEZ, MARIA JULIANA PERALES DE GARCIA, MARIA ISABEL PERALES y A LA REGIDORA DEL REGISTRO PÚBLICO; Demandados de ambos la declaración Judicial de que ha operado a favor de la demandante la usucapión respecto a un bien inmueble ubicado en calle Gregorio García No. 20 de la colonia Agua de los Padres cuya superficie total es de 880.18 metros cuadrados con las medidas y colindancias: AL NORTE: tiene tres líneas partiendo de poniente a Oriente una línea de 18.00 quiebra al norte y 19.60 y por ultimo quiebra al oriente con 15.60 y colinda con propiedad de JUAN GARCÍA MONTOYA y calle Gregorio García, AL SUR: una sola línea recta 35.30 metros y colinda con la propiedad de ARMANDO GARCÍA y propiedad municipal, AL ORIENTE: una línea diagonal de 28.00 metros y colinda con propiedad municipal, AL PONIENTE: una línea recta de 17.65 metros colinda con propiedad de FLORA GACÍA CABRERA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 97, folio 93, Libro 2, Sección de fecha 12 de enero de 1912 foja 131, libro 14, sección I de propiedad de fecha 24 de abril del 1920, encontrándose a favor y dominio de MARTÍN GOMEZ, MARIA RITA GOMEZ, MARIA JULIANA PERALES DE GARCIA y MARIA ISABEL PERALES y por consiguiente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Parras de la Fuente, Coahuila, por virtud de la cual se le reconozca la propiedad del inmueble de referencia, ordenándose se emplace la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos, se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción; y que debe correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos, lo anterior con los artículos 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Septiembre del 2009
 EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

FRANCISCA TORRES GARCIA y CONCEPCIÓN GUADALUPE OROZCO, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE REVOCACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **451/2009**, en contra de JAIME FERMIN OROZCO TORRES, DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO y AL DIRECTOR DE NOTARIAS EN EL ESTADO, en la cual se pide la revocación por ingratitud del donatario del acto Jurídico denominado CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y A TITULO GRATUITO CON RESERVA DE USURFRUCTO, contenido en la Escritura Pública número 16 de fecha 14 de enero del año 2003, pasada ante la fe del licenciado HOMERO HERIBERTO GUTIERREZ FLORES, Notario Público número 4 en este Distrito, respecto de la finca urbana en la calle Josefa Ortiz de Domínguez marcada con el número 15 de la Colonia José G. Madero de esta ciudad, marcada como lote número 45, manzana 213, sector 00, en el plano general de catastro, el cual consta con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- mide 20.10 (veinte metros con diez centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de los señores Benito Ledesma y Rosa García, AL SUR.- mide 20.10 (veinte metros con diez centímetros) y colinda con la calle Josefa Ortiz de Domínguez, AL ORIENTE.- mide 40.00 (cuarenta metros) y colinda con propiedad que es o fue del señor Cosme Seca Aldaco, siendo la superficie total de 804.00 mts², dicho contrato se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público bajo la Partida 1454, Libro 15, Sección de propiedad, de fecha 13 de Agosto del año 2004, AL PONIENTE mide 40.00 (cuarenta metros) y colinda con propiedad que es o fue el señor Sabas Martínez contrato el cual se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de este Distrito; por la cancelación de dicha escritura en el protocolo que obra en la Dirección de Notarias, ello por las razones a que se refiere; que como consecuencia de la revocación de dicho negocio Jurídico todo acto derivado de dicho contrato de donación; que se les restituya el inmueble objeto de la misma se les de posesión física y Jurídica de la que dicen, han sido inicualemente despojadas; por el pago de los daños y perjuicios en los términos a que se refieren y por el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ordenándose se emplace a JAIME FERMIN OROZCO TORRES mediante la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- Doy fe-

Parras de la Fuente, Coah; a 10 de Septiembre del 2009.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 29 SEP-2 Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **453/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ MARTINEZ y JOSE ALVAREZ GUTIERREZ, denunciado por ALEJANDRINA, MARIA ESTHER, MARICELA, GUADALUPE, MARTA ALICIA, JUANA y MANUELA todos ellos de apellidos ALVAREZ VAQUEZ, hijos de los de-Cujus MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ MARTINEZ y JOSÉ ALVAREZ GUTIERREZ; ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, lo anterior conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 19 de Agosto del 2009.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx